

Informe

Avances en materia de discapacidad durante la Presidencia Española del Consejo de la UE





Índice de contenidos

0. Presentación

- Prólogo del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, José Manuel Albares
- Carta del presidente del Grupo Social ONCE, Miguel Carballada.

1. Contexto

- Los derechos de las personas con discapacidad en la Unión Europea.
- Presidencia del Consejo de la UE: prioridades del Trío presidencial de España, Bélgica y Hungría y prioridades de la Presidencia española.

2. Prioridades del Grupo Social ONCE al inicio de la Presidencia española del Consejo de la UE

- Lanzamiento del Centro Europeo de Accesibilidad `AccessibleEU`.
- Presentación de la iniciativa legislativa para la Tarjeta Europea de Discapacidad.
- El derecho al voto de las personas con discapacidad.
- Mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en Europa.
- Desarrollo del potencial de la economía social.
- Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas con discapacidad.
- Fortalecimiento de la agenda de la discapacidad UE-CELAC.

3. Logros de la Presidencia española del Consejo de la UE y el papel desempeñado por el Grupo Social ONCE

- Presentación de la propuesta legislativa de la Tarjeta Europea de Discapacidad.
- Lanzamiento del Centro `AccessibleEU`.
- Presentación del cupón conmemorativo de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.
- Derecho al voto de las personas con discapacidad. Introducción del QR como herramienta necesaria a la hora de garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad de cara a futuras elecciones europeas.
- Declaración institucional sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad en la Conferencia de Alto Nivel sobre Discapacidad.
- Visita de los consejeros laborales a `Por Talento Digital`.
- Declaración final del Foro de Sociedad Civil Unión Europea, América Latina y Caribe.
- Firma del Convenio de Colaboración.

4. Eventos realizados durante la Presidencia española del Consejo de la UE

5. Perspectivas 2024

- Agenda regulatoria de la UE en 2024.
- Elecciones al Parlamento Europeo 2024.

Prólogo del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España, José Manuel Albares

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea ha apostado decididamente por los derechos sociales. En particular, hemos trabajado para ofrecer respuestas a las personas con discapacidad, que representan a 84 millones de europeos.

La ONCE es un actor de reconocido prestigio tanto a nivel europeo como internacional, que liderará desde España el Centro Europeo de Accesibilidad 'AccessibleEU', una de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia para los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030.

Uno de los expedientes clave de nuestra Presidencia ha sido el relativo a la Directiva de Tarjeta Europea de Discapacidad y de Aparcamiento para personas con discapacidad, alcanzando una orientación general en el Consejo. Esperamos que los trabajos para la aprobación de la norma culminen pronto y

que todos los ciudadanos europeos puedan beneficiarse de ella lo antes posible.

La Presidencia ha avanzado igualmente en el reconocimiento del derecho al voto de las personas con discapacidad, con una declaración para asegurar el voto y la accesibilidad en la participación política.

Con ello, nuestra Presidencia ha situado Europa más cerca de los ciudadanos para seguir constituyendo un proyecto de bienestar y progreso para todos. España seguirá colaborando con la ONCE, con la sociedad civil, con el resto de Estados Miembros, y con las instituciones europeas para seguir ampliando y profundizando en los derechos de las personas con discapacidad.

José Manuel Albares

Ministro de Asuntos Exteriores,
Unión Europea y Cooperación del Gobierno
de España



Carta del presidente del Grupo Social ONCE

Queridos amigos/as,

Tras el fin de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, permítanme dedicar unas líneas para dar la bienvenida a este informe que nace con el objetivo de poner en valor el trabajo realizado los meses de preparación previos, así como los logros alcanzados. Este informe es reflejo del compromiso firme, que caracteriza al movimiento de la discapacidad en nuestro país, acostumbrado a colaborar de forma proactiva en el avance y garantía del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en España y en Europa.

El Grupo Social ONCE, junto con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), han trabajado de forma previa al inicio de la Presidencia española del Consejo de la UE y han podido involucrarse en la consulta a la sociedad civil para la elaboración de las prioridades de España durante el semestre. Han sido seis meses de trabajo en los que el Grupo Social ONCE y el CERMI, gracias a la firma del Convenio de Colaboración con la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la UE, también han podido colaborar de forma activa en el intercambio de conocimientos, información y divulgación, así como en la realización de eventos, gracias a nuestra experiencia en el ámbito social y en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Desde el Grupo Social ONCE agradecemos al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea, a la Representación Permanente de España ante la unión Europea y todas las partes involucradas por su colaboración y por tener en cuenta entre las prioridades para la Presidencia el impulso de una mayor justicia social y económica,

especialmente en todo lo relacionado con el avance de la tramitación de la Tarjeta Europea de Discapacidad.

Durante los seis meses de Presidencia española, hemos buscado poner en valor la marca social de España para crear una Europa más unida, fuerte, e inclusiva para todos los ciudadanos europeos. Este informe representa el resultado tangible de nuestros esfuerzos. Siendo conscientes de los desafíos aún pendientes, entre ellos la poca accesibilidad para el acceso al voto de todas las personas con discapacidad en las próximas elecciones europeas, en concreto que sea una realidad el código QR, continuaremos trabajando incansablemente desde el Grupo Social ONCE hacia la construcción de una Europa que elimine por completo las barreras para las personas con discapacidad.

Miguel Carballada Piñeiro
Presidente del Grupo Social ONCE





1.

Contexto

Los derechos de las personas con discapacidad en la Unión Europea

En la Unión Europea (UE), la situación de los derechos de las personas con discapacidad ha sido objeto de atención y acciones específicas. Así, en 2010, la Comisión Europea adoptó la Estrategia sobre Personas con Discapacidad 2010-2020 con el objetivo de establecer un marco comunitario para abordar las situaciones que enfrentan las personas con discapacidad. La Estrategia buscaba garantizar los derechos y la plena participación de estas personas en la sociedad, identificando ocho áreas de mejora: accesibilidad, participación, igualdad, empleo, educación, protección social, salud y acción exterior. Se implementaron instrumentos como concienciación, apoyo financiero y estadísticas, alineados con la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (UNCRPD). En 2020, al concluir la Estrategia, se destacaron logros, como el impacto positivo en las políticas europeas de discapacidad, avances en la implementación de la UNCRPD, influencia en la legislación y la integración

de cuestiones de discapacidad en políticas institucionales. Sin embargo, se señalaron carencias, como la dificultad para medir resultados, o la desigual concienciación sobre discapacidad.

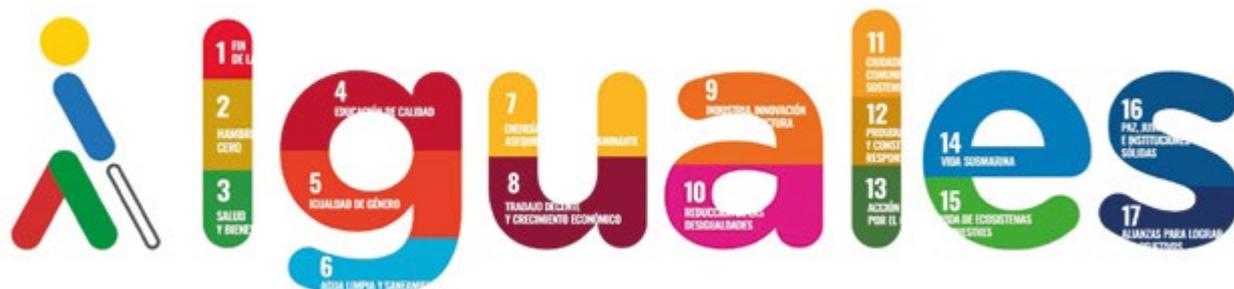
Asimismo, el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, una iniciativa clave en este contexto, ha desempeñado un papel significativo. Este plan, que busca reforzar los derechos sociales en toda la UE, incluye medidas concretas para mejorar la inclusión y protección de las personas con discapacidad. Se centra en áreas clave como el empleo, la educación, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios de calidad para las personas con discapacidad. Bajo el paraguas del Plan de acción, y teniendo en cuenta la experiencia de la Estrategia Europea sobre Personas con Discapacidad 2010-2020, se desarrolló la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030.



Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030



En marzo de 2021, la Comisión Europea adoptó la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030, basada en la experiencia y evaluación de la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, además de estar en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNCRPD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Principales objetivos:

- **Derechos en la UE:** Propuesta de una Tarjeta Europea de Discapacidad para facilitar el reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad entre los Estados miembros. Colaboración con los países para garantizar la participación en procesos electorales.
- **Vida independiente y autonomía:** Elaboración de orientaciones e iniciativas para mejorar los servicios sociales y apoyar la vida independiente de las personas con discapacidad.
- **No discriminación e igualdad de oportunidades:** Protección contra la discriminación y violencia, asegurando igualdad de oportunidades en acceso a la justicia, educación, cultura, deporte, turismo, servicios sanitarios y empleo.



Iniciativas emblemáticas:

Iniciativa	Información	Estado	Tiempos
AccessibleEU	Centro de recursos sobre accesibilidad para garantizar la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones.	Completado	Implementación 2023-2026
Tarjeta Europea de Discapacidad	Busca armonizar el reconocimiento del estatus de personas con discapacidad en toda la UE con el objetivo de garantizar en mayor medida su derecho a la libertad de movimiento.	En proceso	Prevista conclusión trílogos y adopción formal por el Parlamento en abril 2024
Recomendación sobre vida independiente e inclusión en la comunidad	Su objetivo es capacitar a las personas con discapacidad para vivir en viviendas accesibles y con apoyo en la comunidad o seguir viviendo en la suya propia con servicios de asistencia personal.	En proceso	
Marco de servicios sociales de excelencia	Basándose en el actual Marco Europeo de Calidad de Servicios Sociales, la Comisión presentará un Marco específico de servicios sociales, con el fin de mejorar la prestación de servicios y aumentar el atractivo de los puestos de trabajo en este ámbito.	En proceso	Previsto para 2024
Paquete para mejorar los resultados en el mercado laboral	Paquete de ayuda para los Estados miembros en la implementación de directrices de empleo a través del Semestre Europeo.	En proceso	Prevista la publicación de sus últimas iniciativas en 2024
Plataforma sobre discapacidad	Establece cooperación entre las instituciones de los Estados miembros, la Comisión y la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad, además de facilitar el intercambio de información.	Completado	
Estrategia de recursos humanos	Busca fomentar el esfuerzo para crear un entorno laboral integrador, con condiciones de trabajo favorables para todos, además de reflejar mejor la diversidad de la sociedad europea.	Completado	

Contexto

- **AccessibleEU:** es un centro especializado en accesibilidad, enfocado en áreas clave como el entorno construido, transporte, tecnologías de la información, comunicación y políticas, con el fin de asegurar la participación plena de las personas con discapacidad en todas las facetas de la vida, en igualdad de condiciones con los demás.



AccessibleEU busca establecer vínculos entre los responsables de implementar normativas de accesibilidad en toda Europa. Para lograr este propósito, el centro ha desarrollado una comunidad de práctica que integra a expertos en accesibilidad de diversos países de la Unión Europea, así como a otros individuos interesados en este campo. Así, se creará una biblioteca en línea con recursos clave sobre accesibilidad para personas con discapacidad en los ámbitos del entorno construido, las TIC y el transporte además de ofrecer cursos de formación sobre accesibilidad. Además, preparará un estudio al año sobre un tema concreto de la accesibilidad en Europa. AccessibleEU está financiado por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea y está liderado por Fundación ONCE.

- **Tarjeta Europea de Discapacidad:** la Comisión Europea propuso la creación de la Tarjeta Europea de Discapacidad (TED) y una revisión de la Tarjeta Europea de Estacionamiento (TEE) para personas con discapacidad. Estas dos tarjetas tienen como objetivo garantizar el derecho fundamental a la libre circulación de las personas con discapacidad en la UE, proporcionando igualdad de acceso y tratamiento preferencial en diferentes situaciones. La TED demostrará el estatus de discapacidad en todos los países de la UE, dando acceso a beneficios en transporte público, actividades culturales, museos, centros deportivos, etc. La nueva TEE reemplazará a las tarjetas nacionales y permitirá el uso de plazas y servicios

reservados para personas con discapacidad en toda la UE. La propuesta de ambas tarjetas, presentada el 6 de septiembre de 2023, incluye normas sobre el formato físico y digital, condiciones de expedición y retirada e información accesible para personas con discapacidad.



- **Directrices que recomiendan mejoras para la vida independiente y la inclusión en la comunidad:** la Comisión está en el proceso de elaborar orientaciones sobre desinstitutionalización y vida independiente con el fin de capacitar a las personas con discapacidad para vivir en viviendas accesibles y con apoyo en la comunidad o seguir viviendo en la suya propia con servicios de asistencia personal.

En este sentido, se ha formado un subgrupo dedicado a la vida independiente en la Plataforma de Discapacidad para definir áreas de relevancia para las futuras orientaciones. Para la elaboración de las directrices, se está considerando información de expertos sobre el apoyo de la UE y los Estados miembros a autoridades nacionales, regionales y locales.

- **Marco de servicios sociales de excelencia para las personas con discapacidad:** basándose en el actual Marco Europeo de Calidad de los Servicios Sociales, de carácter voluntario, la Comisión presentará, previsiblemente en 2024, un marco específico de Servicios Sociales de Excelencia para las personas con discapacidad. Este marco tiene el fin de mejorar la prestación de servicios a las personas con discapacidad y aumentar el atractivo de los puestos de trabajo en este ámbito, mediante la mejora de las cualificaciones y el reciclaje de los proveedores de servicios, entre otras medidas.



- **Paquete para mejorar los resultados en el mercado laboral de las personas con discapacidad:** busca respaldar a los Estados miembros en la implementación de directrices de empleo a través del Semestre Europeo. Incluirá orientación y apoyo para fortalecer las capacidades de los servicios de empleo, fomentar perspectivas de contratación mediante discriminación positiva, combatir estereotipos, asegurar ajustes razonables,

garantizar salud y seguridad laboral, y facilitar planes de rehabilitación profesional en casos de enfermedades crónicas o accidentes. El Paquete, lanzado en septiembre de 2022, contiene documentos de orientación que se desarrollarán hasta 2024. Ya se han publicado un conjunto de herramientas para fortalecer los Servicios Públicos de Empleo y orientación de aprendizaje permanente para personas con discapacidades.



- **Plataforma sobre Discapacidad:** reúne a las autoridades nacionales responsables de la aplicación de la Convención, a las organizaciones de personas con discapacidad y a la Comisión. Apoya la aplicación de la estrategia y refuerza la cooperación y el intercambio en la aplicación de la Convención. Asimismo, apoya a la Comisión en la elaboración de iniciativas políticas y propuestas legislativas en materia de discapacidad.

- **Estrategia de Recursos Humanos:** renovada para la Comisión Europea, con acciones para promover la diversidad y la inclusión de las personas con discapacidad. Así, establece que la Comisión debe garantizar un lugar de trabajo libre de discriminación y con accesibilidad para personas con discapacidad, tanto en el ámbito físico como el digital.



Presidencia del Consejo de la UE: prioridades del Trío presidencial de España, Bélgica y Hungría y prioridades de la Presidencia española

Las Presidencias del Consejo de la UE son rotatorias entre los Estados miembros. Para facilitar la labor y coordinación de las Presidencias rotatorias, estas se agrupan en tríos, es decir, un periodo de 18 meses donde habrá Presidencias de 3 Estados miembros, a razón de 6 meses por Estado. La Presidencia del Consejo actúa como el principal representante en las negociaciones con el Parlamento Europeo y con la Comisión.

La Presidencia desempeña dos funciones esenciales. Por un lado, planificar y presidir las reuniones de las distintas configuraciones del Consejo y sus órganos preparatorios (a excepción del Consejo de Asuntos Exteriores, que es presidido por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell). Por otro lado, representar al Consejo de la UE, mediando y negociando los consensos y compromisos sobre expedientes legislativos con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

Adicionalmente, las Presidencias tienen un componente político, vertebrado a través de las denominadas “prioridades”. Al inicio de cada trío presidencial y de cada Presidencia individual,

se publica un documento donde se exponen los grandes ejes y asuntos sobre los cuales vertebrará la actividad. Existen por lo tanto dos documentos:

- Documento de **prioridades del Trío de la Presidencia**.
- Documento de **prioridades de la Presidencia específica del Estado miembro**, que deberá mantener la cohesión semestral con las prioridades del trío.

En base a estas prioridades temáticas, el Estado miembro que ostente la Presidencia podrá promulgar iniciativas no legislativas u organizar conferencias o cumbres temáticas; de esta manera, tendrá una mayor influencia sobre la agenda política.

El actual Trío presidencial está conformado por España, Bélgica y Hungría. España cerró su período de seis meses el 31 de diciembre de 2023 y Bélgica comenzó el suyo el 1 de enero de 2024. Este durará hasta junio de 2024 y Hungría presidirá el Consejo durante la segunda mitad del 2024.



Prioridades del Trío presidencial de España, Bélgica y Hungría

En su programa, el Trío primero expone como principales objetivos mejorar la resiliencia y la autonomía estratégica de la Unión Europea. En este sentido, cabe destacar que se buscará trabajar en que la doble transición ecológica

y digital “se realice de forma equitativa, justa e inclusiva, reforzando la dimensión social de Europa”. Por otra parte, el Trío se compromete a esforzarse por “intensificar el diálogo con los ciudadanos”.

Las **prioridades del programa**, que fue publicado el pasado 20 de junio de 2023, se dividen en **cuatro pilares**:

1. Desarrollo de la base económica: en el ámbito digital, el trío presidencial se compromete a impulsar la transición digital, haciendo especial énfasis en la inclusión digital. Esto incluye trabajos sobre un euro digital y el acceso a los datos financieros, así como la promoción de la conectividad de gigabit y la implementación de la 5G y la 6G. Además, se destaca la importancia de reforzar las oportunidades de aprendizaje permanente para que la educación y formación, incluyendo las digitales, sean inclusivas y accesibles para todos.

2. Protección de los ciudadanos y libertades: en este aspecto, el Trío se compromete a continuar trabajando en la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y el Pacto sobre Migración y Asilo. Por otra parte, el Trío destacó que se dedicará a combatir el abuso sexual de menores, la violencia contra las mujeres y la violencia de género. También se compromete a abordar la incitación al odio, los delitos de odio, el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. La digitalización de la justicia ocupará un lugar destacado en la agenda, con el objetivo de facilitar el acceso a la justicia y mejorar la eficiencia y resiliencia de los sistemas judiciales en general.

3. Construcción de una Europa climáticamente neutral, verde, justa y social: en el ámbito social, se buscará la aplicación efectiva del Plan de Acción

del Pilar Europeo de Derechos Sociales y del plan de acción de la Comisión para la economía social. Se reforzará la movilidad laboral justa, el acceso a la protección social y a la protección de los trabajadores, garantizando la salud, la seguridad, la inclusión y la no discriminación en el trabajo. Además, se impulsarán debates sobre la Tarjeta Europea de Discapacidad y estrategias sanitarias europeas, incluyendo la salud mental, enfermedades cardiovasculares y enfermedades raras. También se promoverá el sector cultural y creativo europeo, fomentando la diversidad cultural, estimulando su transformación digital y ecológica, y mejorando el acceso a la cultura, con especial atención a las aspiraciones de los jóvenes y aquellos con menos oportunidades.

4. Promoción de los intereses y valores de Europa en el mundo: en el contexto de las consecuencias derivadas de la invasión rusa de Ucrania, el Trío destaca como prioritarios la rendición de cuentas, los derechos humanos y la igualdad conforme al Derecho internacional serán aspectos clave, coordinándose estrechamente con socios globales. En cuanto a la ampliación de la UE, se seguirá la nueva metodología basada en informes de la Comisión y méritos, haciendo especial hincapié en el diálogo político periódico con los países candidatos y capacitándolos para cumplir con los criterios de Copenhague.

Prioridades de la Presidencia española del Consejo

La Presidencia española, que lideró el Consejo de la UE del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, estableció las siguientes prioridades en su programa:

Reindustrializar la UE y garantizar su autonomía estratégica abierta: la Presidencia española destacó su compromiso en promover iniciativas que impulsaran el desarrollo de industrias y tecnologías estratégicas en Europa. Afirmó que trabajaría en la ampliación y diversificación de las relaciones comerciales, así como en el fortalecimiento de las cadenas de suministro, con una atención especial dedicada a la Cumbre UE-CELAC y su posterior seguimiento. Además, se propuso una estrategia común para garantizar la seguridad económica y el liderazgo global de la UE hasta 2030.

Avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental: se propuso impulsar una reforma integral del mercado eléctrico, con el objetivo de acelerar el despliegue de las energías renovables, reducir los precios de la electricidad y mejorar la estabilidad del sistema. Asimismo, se esperaba agilizar la tramitación de los expedientes legislativos pendientes del paquete Fit for 55, incluyendo el paquete de Gas e Hidrógeno, así como los reglamentos relacionados con la eficiencia energética. Además, se indicó que se trabajaría en la promoción activa de medidas destinadas a la reducción de residuos y microplásticos, el diseño de productos sostenibles y la generación de combustibles ecológicos.

Impulsar una mayor justicia social y económica: la Presidencia española se comprometió a promover activamente la ampliación de los derechos de los trabajadores y de colectivos vulnerables, abordando aspectos como los derechos de los niños, la protección de las mujeres que sufren violencia de género y la garantía de derechos para las personas con discapacidad en diversos ámbitos.

Asimismo, se indicó que se trabajaría en establecer estándares mínimos y uniformes de tributación empresarial en todos los Estados miembros. La lucha contra la evasión fiscal de las grandes multinacionales fue una prioridad, buscando garantizar una mayor equidad y transparencia en el sistema fiscal europeo. Se destacó que se llevaría a cabo una revisión del Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Reforzar la unidad europea: en el ámbito de la migración y el asilo, se pretendió realizar una gestión más eficaz y coordinada de los procesos, mientras se brindaba apoyo coordinado a Ucrania y otros estados del entorno de la UE. Además, se buscó trabajar en el fomento del desarrollo de la identidad y valores compartidos, marcando el camino hacia una nueva fase de desarrollo del proyecto europeo.

La Presidencia española marcó como prioritarios el impulso de la integración y el desarrollo de herramientas para abordar colectivamente los grandes desafíos contemporáneos. En este sentido, la consolidación y mejora de instrumentos comunes, como los fondos NextGenerationEU, se consideraron esenciales para fortalecer la respuesta conjunta ante las necesidades económicas y sociales.



Asimismo, según las configuraciones ministeriales, se señalaron las siguientes prioridades:



Asuntos Generales: la Presidencia incluyó entre sus prioridades el seguimiento de los resultados de la **Conferencia sobre el Futuro de Europa**. Además, tenía la intención

de profundizar en el debate sobre las cláusulas pasarela para ampliar el uso de la mayoría cualificada. Se mencionó que esto se esperaba lograr en el marco de un debate más amplio sobre como agilizar los procesos de toma de decisión en la UE y reforzar su capacidad de actuación ante futuras crisis. También se indicó que se trabajaría en fortalecer el Estado de Derecho de la Unión

como pilar esencial del proyecto europeo. En este sentido, la Presidencia española esperaba adoptar la legislación relativa a la transparencia y orientación de la publicidad política, a las modalidades de **ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y las elecciones municipales**, y al estatuto y la financiación de los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas. Todo esto en el marco del Plan de Acción para la Democracia Europea. Por otra parte, se indicó que se trabajaría en la adopción de la legislación relativa a la reforma de la Ley Electoral Europea.



Justicia y Asuntos de Interior: se subraya que la justicia debe ser accesible y centrada en el ciudadano, con la igualdad estableciéndose como un principio transversal fundamental.

Así, la Presidencia estableció la digitalización de la justicia como un área clave, especialmente en el ámbito de la cooperación judicial transfronteriza. Se indicó también que se trabajaría en el desarrollo de

nuevos instrumentos para reemplazar la Estrategia y Plan de Acción relacionados con la Justicia en Red Europea (e-Justice). Asimismo, se esperaba proponer al Consejo la adopción de Conclusiones sobre capacitación digital para la protección de los derechos fundamentales. En esta misma línea, la Presidencia buscó impulsar el proceso de adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos.



Energía, Transporte y Telecomunicaciones: la Presidencia presentó como uno de sus hitos clave la culminación del modelo europeo para la nueva economía digital, donde tuvo la intención de

enfocarse en la protección de los derechos y valores europeos, con énfasis en la no discriminación, la privacidad y la seguridad de los datos. Asimismo, la Presidencia se comprometió a promover la importancia de fomentar una digitalización ética e inclusiva.

enfocarse en la protección de los derechos y valores europeos, con énfasis en la no discriminación, la privacidad y la seguridad de los datos. Asimismo, la Presidencia se comprometió a promover la importancia de fomentar una digitalización ética e inclusiva.



Empleo, Política Social, Salud y Consumidores: en materia de **empleo**, la Presidencia indicó que se esforzaría por alcanzar un acuerdo con los agentes sociales

europeos sobre el teletrabajo y el derecho a la desconexión digital. Asimismo, destacó que trabajaría en el avance de dossiers en trílogos, como la Directiva para mejorar las condiciones de trabajo en las plataformas digitales y las propuestas de Directiva sobre la protección de trabajadores expuestos al amianto durante el trabajo. El documento de prioridades también resaltó que se buscaría adoptar las Conclusiones del Consejo sobre salud mental y

precariedad laboral, así como una Declaración tripartita con los interlocutores sociales europeos en relación con el Año Europeo de las Competencias 2023.

En lo que respecta a la **seguridad social**, la Presidencia española presentó como prioridad buscar fortalecer la protección social a través de la Recomendación sobre renta mínima, la protección especial de trabajadores autónomos, la coordinación de los sistemas de seguridad social para favorecer la movilidad laboral y la integración del mercado de trabajo europeo. También se indicó que se presentaría una iniciativa sobre teletrabajo internacional.

Contexto

En el ámbito de la **economía social**, se esperaba incluir todas las acciones del Plan de Acción de la Economía Social, en especial la propuesta de Recomendación del Consejo sobre las condiciones para su marco de desarrollo.

En materia de **discapacidad**, la Presidencia española dio máxima prioridad a la adopción de la Tarjeta Europea de Discapacidad para garantizar la igualdad de acceso a las prestaciones en toda Europa. También indicó que buscaría impulsar el debate sobre el derecho al sufragio activo y pasivo de las personas con discapacidad.

Además, la Presidencia tenía la intención de adoptar **Conclusiones sobre cuidados centrados en la persona y dentro de la comunidad**, así como una Declaración del Consejo para ampliar los cuidados para la infancia y la adolescencia, además de trabajar en la adopción de una Declaración del Consejo para avanzar en la lucha contra la pobreza y la desinstitucionalización del sistema de protección de la infancia.

En cuanto a la **igualdad**, se marcó como prioritario avanzar en la propuesta de Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

La Presidencia indicó que buscaría profundizar en la Estrategia de Cuidados de la Unión Europea y seguir avanzando en las propuestas de Directivas sobre la fijación de estándares mínimos para los organismos de igualdad de trato, así como trabajar en impulsar la propuesta estancada de la Directiva que aplica el principio de igualdad de trato independientemente de la religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual.

En materia de **salud**, se esperaba impulsar tres prioridades: mejorar la protección de la población vulnerable de la Unión Europea, fomentar iniciativas de preparación y respuesta ante nuevas alertas sanitarias y alinear la agenda sanitaria europea con la Agenda 2030.

La Presidencia española se comprometió a promover la **protección de los consumidores vulnerables**, no solo por sus condiciones económicas, sino también de aquellas personas que, por edad, discapacidad u otras circunstancias, ven mermadas sus capacidades. Así, se esperaba avanzar el trabajo para adaptar la normativa de consumo a la transformación digital y garantizar una adecuada protección de los consumidores en línea y fuera de línea.



Educación, Juventud, Cultura y Deporte: en el ámbito **educativo**, la Presidencia española marcó como prioritaria la conclusión de la revisión intermedia del Espacio Europeo de

Educación 2025, con el impulso de sus tres pilares: el social, el democrático y el digital. España indicó que abogaría por la adopción de las Conclusiones del Consejo sobre la contribución de la educación al fortalecimiento de los valores europeos comunes y la ciudadanía democrática.

En el contexto del **Año Europeo de las Competencias**, el programa de la Presidencia expuso que se publicarían dos Recomendaciones del Consejo: una sobre la mejora de la oferta de competencias digitales en la educación y la formación, y otra sobre los factores clave para el éxito de la educación y la formación digitales.

En el ámbito de la educación superior, se esperaba apoyar el desarrollo del título virtual europeo y el reconocimiento automático de las cualificaciones profesionales.

En cuanto a la **cultura**, la Presidencia destacó que lanzaría una Estrategia europea común sobre la industria del videojuego y avanzaría en la aprobación de la Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación, la negociación del Reglamento que establece un marco común para los servicios de medios de comunicación y el Estatuto Europeo del Artista.

Por último, en el ámbito **deportivo**, la Presidencia española puso especial énfasis en tres aspectos: la promoción de la igualdad de género en el deporte, la práctica deportiva en entornos seguros y la lucha contra los comportamientos de odio en este ámbito.

2.

■ Prioridades del Grupo Social ONCE al inicio de la Presidencia española del Consejo de la UE

Prioridades del Grupo Social ONCE al inicio de la Presidencia española del Consejo de la UE

En 2022, de forma previa al inicio de la Presidencia española, desde el Grupo Social ONCE y el CERMI se plantearon una serie de prioridades para lograr un semestre con un marcado carácter social, que fueron

plasmadas en una hoja de ruta del movimiento de la discapacidad, presentada en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas, en un evento al que asistieron diversos representantes de las instituciones europeas y de la sociedad civil.

Para el **Grupo Social ONCE** fue de gran importancia **plantear objetivos concretos para demostrar un liderazgo social en Europa** a lo largo del semestre de la Presidencia española. Así, el eje estratégico del Grupo Social ONCE para la Presidencia se desarrolló a través de varias prioridades u objetivos políticos:

Lanzamiento del Centro Europeo de Accesibilidad 'AccessibleEU'

La primera prioridad que se tuvo en cuenta para el inicio de la Presidencia española del Consejo de la UE fue el lanzamiento, el día 4 julio, del Centro Europeo de Accesibilidad 'AccessibleEU', especialmente dado que estaba coordinado y liderado por Fundación ONCE, tras ser adjudicataria de la licitación del Centro por parte de la Comisión Europea. Además,

esta iniciativa se trataba de una de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia para los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030, reuniendo a las autoridades nacionales responsables de implementar y garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad en sus Estados miembros, con expertos y profesionales en materia de accesibilidad.

Presentación de la iniciativa legislativa para la Tarjeta Europea de Discapacidad

Uno de los objetivos prioritarios fue avanzar en la creación de la Tarjeta Europea de Discapacidad, para lograr un reconocimiento de la discapacidad en todos los Estados miembros, y la igualdad de condiciones en el acceso a prestaciones en los ámbitos de la cultura, ocio, transporte o deporte.

Desde que la Comisión propuso la creación de la Tarjeta, basándose en la experiencia del proyecto piloto realizado en ocho

Estados miembros y en la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad, cumpliendo así una de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia para los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030, se puso de manifiesto la necesidad de que la Tarjeta Europea de Discapacidad tuviese un papel destacado durante la Presidencia española del Consejo de la UE, para lograr el avance en su tramitación.



El derecho al voto de las personas con discapacidad

En la Estrategia para los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, la Comisión establecía su intención de apoyar la plena participación electoral de las personas con discapacidad, así como la accesibilidad de las elecciones europeas, y preveía la presentación de una guía de buenas prácticas electorales que abordara la participación de los ciudadanos con discapacidad en el proceso electoral, durante el segundo semestre de 2023, coincidiendo con la Presidencia española del Consejo de la UE.

En este contexto, siendo la Presidencia española la

última presidencia antes de las elecciones europeas de 2024 con capacidad para llevar a cabo medidas para mejorar el voto accesible, el objetivo principal para el semestre fue la implantación del voto accesible, impulsando tecnologías como el uso de códigos QR, y la adopción de otras medidas para aumentar al máximo la accesibilidad del proceso electoral, desde los procedimientos, y los materiales a la información recibida, para así facilitar la posibilidad de votar de forma independiente, segura y secreta a las personas con discapacidad, a través de la introducción de ajustes razonables en el proceso electoral.

Mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en Europa

El Grupo Social ONCE centró sus esfuerzos en buscar que la Presidencia española lograra reforzar el mercado laboral europeo, reduciendo las disparidades en la tasa de empleo de las personas con discapacidad, para contribuir así al objetivo de empleo para 2030 del Plan de Acción para la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Además, los objetivos del Grupo Social ONCE en materia de empleo estuvieron relacionados

con la publicación bajo la Presidencia española, por parte de la Comisión Europea, del Paquete de Empleo para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, y la Guía de ajustes razonables en el trabajo para las personas con discapacidad. El Paquete de Empleo sería un instrumento esencial para ayudar a los Estados miembros a mejorar la oferta de mano de obra, cualificaciones y competencias, y a fomentar la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades.

Prioridades del Grupo Social ONCE al inicio de la Presidencia española del Consejo de la UE

Desarrollo del potencial de la economía social

Otra de las prioridades del Grupo Social ONCE durante la Presidencia española del Consejo de la UE se centró en impulsar la economía social, teniendo como referencia el modelo español, desde los diferentes ámbitos y plataformas de las que forma parte y como entidad singular reconocida en la Ley 5/2011. Además teniendo en cuenta a los Centros Especiales de Empleo como el motor para mejorar los niveles de empleo de las personas con discapacidad en Europa.

Así, se entendió que la Presidencia española era un momento único para impulsar el reconocimiento pleno del papel de la Economía Social como un actor central del modelo social europeo, a nivel político, regulatorio y con la correcta financiación; e iniciativas como el Plan de Acción Europeo de Economía Social, a través del desarrollo de sus principales hitos como el Paquete de la Economía Social, que se compone de dos medidas:

- Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de las condiciones

marco de la economía social, que ayudaría a adaptar los marcos políticos y jurídicos a las necesidades de las entidades de la economía social, y formularía recomendaciones en relación con políticas específicas, como la política de empleo, las capacidades y formación, o la asistencia y los servicios sociales. Su presentación estaba prevista para el segundo trimestre de 2023.

- Puesta en marcha de una Pasarela única de la economía social de la UE, que proporcione un punto de entrada claro a las partes interesadas de la economía social y facilite el acceso a iniciativas de desarrollo de capacidades y a orientaciones específicas sobre las oportunidades de financiación de la UE.

El escenario para desarrollar este objetivo sería la Cumbre de Economía Social, a celebrar los días 13 y 14 de noviembre en la ciudad de San Sebastián.

Lucha contra la violencia hacia mujeres y niñas con discapacidad

Teniendo en cuenta que España ha sido un país avanzado en el desarrollo de políticas públicas en defensa de las mujeres, niñas y madres cuidadoras de personas con discapacidad, el Grupo Social ONCE puso de manifiesto la necesidad de que la Presidencia española del Consejo de la UE sirva para que la UE impulse esta agenda a nivel europeo, ya que se observaba un gran déficit, a pesar de que este grupo cuenta con un peso importante en la población total de mujeres y de personas con discapacidad en la UE.

En este sentido, teniendo en cuenta la organización de una Cumbre sobre Igualdad en la ciudad de Pamplona, bajo la Presidencia española, focalizada en los derechos de las mujeres, se planteó la posibilidad de aprovechar la cumbre para ratificar el Convenio de Estambul, tratado internacional para ayudar a combatir la violencia contra mujeres y niñas, adoptado en 2011 y que entró en vigor en 2014.

Asimismo, el Grupo Social ONCE planteó la posibilidad de que el 2024 sea declarado el Año Europeo de Mujeres y Niñas con Discapacidad.

Fortalecimiento de la agenda de la discapacidad UE-CELAC

Teniendo en cuenta el papel de España en la UE en relación con el impulso de los intereses latinoamericanos y el refuerzo de las relaciones entre las regiones, el esfuerzo de la Presidencia española por lograr una celebración de la Cumbre UE-CELAC de éxito, y la conmemoración del 25 aniversario

de la Fundación ONCE América Latina (FOAL), desde el Grupo Social ONCE, se tuvo en cuenta la necesidad de impulsar el componente social en la Cumbre, creando un espacio para tratar la inclusión y los modelos de innovación social en la región Latinoamericana.



3.

Logros de la Presidencia española del Consejo de la UE y el papel desempeñado por el Grupo Social ONCE

Presentación de la propuesta legislativa de la Tarjeta Europea de Discapacidad

Desde sus inicios, una de las principales prioridades de la Presidencia española del Consejo en materia social fue la publicación y puesta en marcha de la Tarjeta Europea de Discapacidad, dada su importancia en el reconocimiento igualitario de la discapacidad en todos los Estados miembros, y de igualdad de acceso en servicios de cultura, ocio, deporte o transporte, y teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa emblemática de la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030.

El 6 de septiembre de 2023 la Comisión Europea presentó su propuesta de Directiva para la creación de la Tarjeta Europea de Discapacidad (TED) y la Tarjeta Europea de Estacionamiento (TEE) para personas con discapacidad. Asimismo, el 7 de noviembre, la comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo mantuvo un intercambio de opiniones sobre el informe relativo a la propuesta de directiva para el establecimiento de la TED y la TEE y se presentó el primer borrador del texto, al cual se presentaron enmiendas, a propuesta del Grupo Social ONCE, mencionando los

perros guía o de asistencia para personas con discapacidad visual.

La votación del informe en la comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo tuvo lugar el 11 de enero y fue aprobado por 39 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Su votación en sesión plenaria está prevista para el pleno del mes de enero.

Del mismo modo, a finales de noviembre, el Consejo de la UE, bajo Presidencia española, acordó su orientación general o posición negociadora sobre la Directiva, en la que introdujo puntos importantes como la aplicación de las medidas para estancias superiores a tres meses, como en programas de movilidad, o el multilingüismo de las Tarjetas, así como la opción de incluir un código QR como característica digital más efectiva para prevenir el fraude.

Así, teniendo en cuenta que los trílogos de negociación se desarrollarán entre las semanas del 15 de enero al 17 de marzo de 2024, se prevé una adopción formal del acuerdo alcanzado en el mes de abril de 2024.

Lanzamiento del Centro 'AccessibleEU'

Uno de los primeros actos organizados por el Grupo Social ONCE durante la Presidencia española de Consejo de la UE en materia de discapacidad fue la presentación pública del Centro Europeo de Accesibilidad 'AccessibleEU', puesto en marcha a través de un consorcio liderado por Fundación ONCE, en un acto celebrado el día 4 de julio, en la sede del Comité Económico y Social Europeo, y presidido por la comisaria de Igualdad, Helena Dalli, y el presidente del Grupo Social ONCE, Miguel Carballada.

En el acto, el director de Accesibilidad e Innovación de Fundación ONCE, Jesús Hernández, la experta senior en Discapacidad e Inclusión de la Dirección General de Empleo de la Comisión Europea, Inmaculada Placencia, y el director ejecutivo Access Board, Sachin



Dev Pavithran, presentaron los objetivos del centro europeo de accesibilidad, y remarcaron la importancia de su labor dada la dispersión normativa existente en materia

Logros de la Presidencia española y el papel desempeñado por el Grupo Social ONCE

de accesibilidad en la UE, para poder asegurar una correcta aplicación de las medidas de accesibilidad en los entornos físicos o digitales.

Asimismo, el acto de presentación contó con la participación del Gobierno de España, representado por la ex secretaria de Estado de Digitalización e

Inteligencia Artificial, Carme Artigas, que indicó que la puesta en marcha de este centro ponía el foco de manera clara en la no discriminación en ambientes digitales y físicos y en la garantía del derecho a la participación social en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad.

Presentación del cupón conmemorativo de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea

Un símbolo importante que muestra el compromiso del Grupo Social ONCE con la puesta en valor de la 'marca social España' durante la Presidencia española del Consejo de la UE fue la presentación de un cupón oficial de la ONCE para el día 1 de julio, fecha de inicio del mandato español, conmemorando así la Presidencia española del Consejo de la UE

El acto de presentación tuvo lugar el 28 de junio en el Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, y contó con la participación de Miguel Carballada, presidente del Grupo Social

ONCE y José Manuel Albares, ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, así como miembros relevantes del ámbito de la discapacidad, la sociedad civil y diferentes ministerios.

En este acto, el ministro Albares quiso destacar el carácter social del semestre, dando especial prioridad a las personas con discapacidad, ya que representan aproximadamente un 15% de la población europea, y el impulso que se le daría a la Tarjeta Europea de Discapacidad, así como el derecho al sufragio activo y pasivo de las personas con discapacidad.



Derecho al voto de las personas con discapacidad. Introducción del QR como herramienta necesaria a la hora de garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad de cara a futuras elecciones europeas

Uno de los objetivos principales de la Hoja de Ruta del movimiento de la discapacidad que el Grupo Social ONCE presentó previamente al comienzo de la Presidencia española del Consejo de la UE, fue el derecho al voto de las personas con discapacidad en la UE, dada la relevancia de las Elecciones Europeas de 2024. En este contexto, el Grupo Social ONCE identifica el sistema del código QR en las papeletas como la principal propuesta a tener en cuenta, dada su versatilidad, facilidad de uso y bajo coste, propuesta entorno a la cual se comienza una labor de incidencia y acción política que ha permitido que el código QR en el proceso electoral se tenga en cuenta en las instituciones comunitarias.

En la primera etapa de la labor realizada, el Grupo Social ONCE mantuvo reuniones con la Representación Permanente de España ante la UE, con el objetivo de presentar las prioridades para la Presidencia, entre las que se discutió el derecho al voto de las personas con discapacidad y el uso del QR en las papeletas como mecanismo para mejorar la accesibilidad. En estas reuniones se introduce además la idea de reservar un apartado en la reunión de alto nivel sobre discapacidad de Palma de Mallorca.

En este contexto, como parte del Plan de Acción para la Democracia, se identificó la previsión de presentar una Guía de Buenas Prácticas Electorales que aborde la participación de los ciudadanos con discapacidad en el proceso electoral, en la segunda mitad de 2023, bajo presidencia española del Consejo de la UE. Además, en su programa de trabajo para 2023, la Comisión Europea mencionó su intención de apoyar el desarrollo de nuevas normas electorales, de cara a las elecciones de 2024.

Con esto en mente, el Grupo Social ONCE mantuvo una serie de reuniones con la dirección general de Justicia de la Comisión Europea (DG JUST), encargada de los derechos de ciudadanía de la Unión, entre los que se encuentran el derecho al voto, y los responsables de la redacción de la guía de buenas prácticas

electorales, para dar a conocer el uso del código QR, destacando que España se encuentra en una posición avanzada respecto a los demás Estados miembros en cuanto a la eliminación de barreras. Con la información proporcionada por el Grupo Social ONCE, la Comisión Europea se comprometió a introducir el código QR en la Guía de Buenas Prácticas Electorales. Esta Guía se publicó finalmente el día 6 de diciembre y en ella se puede encontrar una referencia a la colaboración del Grupo Social ONCE en la implementación de sistemas de votación con Braille para personas con discapacidad visual en España, y se menciona el uso de códigos QR en algunos Estados miembros.

Por otro lado, tras la presentación de la iniciativa parlamentaria sobre las Elecciones Europeas 2024, el Grupo Social ONCE mantuvo una reunión con el ponente de la iniciativa en el Parlamento Europeo, el eurodiputado Domènec Ruiz Devesa (S&D) donde se trasladó la oportunidad de reformar el sistema de voto con la introducción del voto a través del uso del código QR, para facilitar la participación de todos los ciudadanos. De esta forma, se logró un compromiso de incluir la propuesta en el borrador del informe legislativo. Tras el trabajo realizado por el Grupo Social ONCE, finalmente, el informe sobre las Elecciones Europeas 2024 fue aprobado en la comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo (AFCO) el 25 de octubre, en cuyo texto se hace un llamamiento a los Estados miembros a garantizar la accesibilidad a las elecciones mediante mecanismos de votación accesibles como el uso de tecnologías de apoyo, formatos y técnicas como el Braille, códigos QR, letra grande, información auditiva y plantillas táctiles.

De forma paralela, el 21 de septiembre, el Grupo Social ONCE organizó un taller-seminario cuya temática fue el “derecho al voto de las personas con discapacidad”, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, ante los miembros del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Generales del Consejo de la

Logros de la Presidencia española y el papel desempeñado por el Grupo Social ONCE

Unión Europea. El acto fue moderado por Juan Francisco Hernández Alfaro, consejero de la representación permanente de España en la UE, y contó con la participación de los principales expertos en materia de derechos electorales de personas con discapacidad en Europa.

Por último, cabe mencionar que, como miembro del Foro de la Sociedad Civil, promovido por el Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, el Grupo Social ONCE participó en las sesiones celebradas para el desarrollo de propuestas para la elaboración de las prioridades de España, trasladando las ideas y objetivos definidos en su hoja de ruta, entre ellos el uso del código QR en las papeletas electorales.



Declaración institucional sobre el derecho al voto de las personas con discapacidad en la Conferencia de Alto Nivel sobre Discapacidad

En esta misma línea, en el marco de la Conferencia de Alto Nivel sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se celebró el 16 de noviembre, la Presidencia española del Consejo de la UE firmó una declaración para extender el derecho al voto de las personas con discapacidad. En la Declaración, los países firmantes tienen en cuenta los derechos políticos de las personas con discapacidad, recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y el compromiso de la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030 de fomentar la plena participación política de las personas con discapacidad en el proceso democrático, así como la Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de diciembre de 2022, en favor de la igualdad de derechos de las personas con discapacidad, que incluye la necesidad de implicar a las personas con discapacidad en la toma de decisiones de la UE.

En base a esto, la Presidencia española formula, junto a los Estados miembro y las partes interesadas su compromiso a:

- Promover la cooperación entre los Estados miembros de la UE para llegar a un entendimiento común sobre el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de los derechos de las personas con discapacidad.

- Garantizar un análisis sobre el ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo.
- Promover y valorar las iniciativas conjuntas que impliquen a las personas con discapacidad en la toma de decisiones de la UE.
- Reforzar el liderazgo de las personas con discapacidad mediante un mayor apoyo a las organizaciones que las representan.
- Fomentar la eliminación de barreras, promoviendo y adaptando requisitos comunes de accesibilidad.
- Garantizar, mediante ajustes razonables, la accesibilidad del proceso electoral, para facilitar la posibilidad de votar de forma independiente y secreta (proporcionando medios alternativos de votación, voto por adelantado, plantillas táctiles, códigos QR u orientación en lenguaje de signos o Braille de fácil lectura), y permitir la libre elección de la asistencia para emitir el voto.

A esta Declaración se adhirieron 21 Estados miembros, y fue un hito de gran importancia en el reconocimiento de la necesidad de mejorar y proteger la participación de las personas con discapacidad en la vida política de la UE.

Visita de los consejeros laborales a 'Por Talento Digital'

Dentro de las actividades realizadas durante la Presidencia española del Consejo de la UE, y coincidiendo con la celebración de la Reunión informal de Ministros de Empleo y Política Social (EPSCO), el Grupo Social ONCE tuvo la oportunidad de organizar el 14 de julio, en el contexto del Año Europeo de las Competencias, la visita de medio centenar de consejeros y consejeras de empleo y asuntos sociales de las representaciones permanente de los Estados miembro de la UE al centro de formación y empleo de Fundación ONCE 'Por Talento Digital', un

encuentro impulsado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En su visita, los casi 50 consejeros y representantes ministeriales pudieron conocer la estructura del Grupo Social ONCE como mayor empleador del mundo de personas con discapacidad y el cuarto no público en España, y el Programa 'Por Talento Digital', que Fundación ONCE viene desarrollando desde el año 2000 en alianza con el Fondo Social Europeo y que, desde 2019, ha formado a más de 20.000 personas con discapacidad en competencias digitales.



Declaración final del Foro de Sociedad Civil Unión Europea, América Latina y Caribe

El Foro de la Sociedad Civil Unión Europea, América Latina y el Caribe (UE-ALC) reunió, en el marco de la Cumbre UE-CELAC a jóvenes, sociedad civil y autoridades locales los días 13 y 14 de julio, para intercambiar opiniones y experiencias de forma inclusiva, con el objetivo de elaborar una serie de recomendaciones dirigidas a la Cumbre para lograr una cooperación más estrecha entre la sociedad civil de las regiones.

Mediante la participación del Grupo Social ONCE en el Comité Asesor de la Comisión

Europea, se consiguió introducir referencias específicas a las personas con discapacidad en la Declaración final del Foro de Sociedad Civil Unión Europea, América Latina y Caribe. Específicamente en los puntos relativos a migraciones, transformación digital y transición verde, además de identificarse de forma transversal en lo referido al género, cultural, desigualdades, educación e inversiones.

Asimismo, en el marco del Foro de la Sociedad Civil UE-ALC, Fundación ONCE América Latina (FOAL) organizó un encuentro con un panel

Logros de la Presidencia española y el papel desempeñado por el Grupo Social ONCE

paralelo dedicado a la reducción de las desigualdades en los grupos especialmente vulnerables, con un enfoque en el modelo de la Fundación ONCE para América Latina, destacando así la participación y el protagonismo del Grupo Social ONCE en el Foro. El panel contó con la participación de aliados clave para mostrar el trabajo de cooperación realizado con las personas con discapacidad visual en América Latina como la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). En la sesión plenaria dedicada a transformación digital, el vicepresidente del Grupo Social ONCE y presidente de FOAL, Alberto Durán, intervino explicando el trabajo de la Fundación en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.



Firma del Convenio de Colaboración

Finalmente, cabe destacar la importancia y la relevancia que supuso la firma del Convenio de Colaboración entre la Oficina de Coordinación para la Presidencia Española de la Unión Europea, el Grupo Social ONCE y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad, para la realización de actividades conjuntas en el ámbito social de las personas con discapacidad, con motivo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. El objetivo del convenio consiste en articular la colaboración entre las partes involucradas en lo que se refiere al intercambio de conocimientos, documentación y experiencias, así como la cooperación en materia de información, formación y divulgación de cuestiones relacionadas con la Presidencia española de la UE.

Este convenio no solo refleja la apuesta de la Presidencia española del Consejo de la UE por dar

un lugar destacado a la discapacidad durante el semestre de presidencia, si no que también refleja el compromiso del Grupo Social ONCE con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en toda Europa, y su colaboración para lograr que la Presidencia española del Consejo de la UE pudiese contar con el carácter social que caracteriza a nuestro país.

Esta colaboración también se pudo poner de manifiesto en el evento de clausura del grupo de trabajo creado para la Presidencia española del Consejo de la UE, donde el Grupo Social ONCE pudo celebrar y hacer un balance de los logros alcanzados junto a la secretaria general para la UE, María Lledó, y establecer un compromiso conjunto para avanzar en garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en España y Europa.

4.

Eventos realizados durante la Presidencia española del Consejo de la UE

Eventos realizados durante la Presidencia española del Consejo de la UE

En el transcurso de la Presidencia española del Consejo de la UE tuvieron lugar numerosos eventos en los que se pudieron intercambiar opiniones sobre temas de relevancia, y en los que el Grupo Social ONCE adquirió

un papel importante, como representante en la sociedad civil de las personas con discapacidad. A continuación, se detallan los eventos más relevantes del Grupo Social ONCE.



Eventos realizados:

<p>Junio</p>	<p>5 y 6 de junio: Presentación de Hoja de Ruta de la discapacidad durante la Presidencia, Parlamento Europeo, Bruselas.</p> <p>28 de junio: Presentación del cupón conmemorativo de la Presidencia española del Consejo de la UE, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.</p>
<p>Julio</p>	<p>Firma del Convenio Colaborativo entre la oficina de coordinación de presidencia de la UE en la Moncloa, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), Madrid.</p> <p>4 de julio: Fundación ONCE lanza el Centro Europeo de Accesibilidad 'AccessibleEU', Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.</p> <p>14 de julio: Fundación ONCE organiza la visita de los consejeros laborales representantes de los 4 ministerios que de la formación EPSCO del Consejo al Hub de 'Por Talento Digital', Madrid.</p> <p>14 y 15 de julio: Seminario Fondos Europeos, Madrid.</p> <p>17 y 18 de julio: Participación de la Fundación ONCE para América Latina en la Cumbre empresarial y en el Foro de la Sociedad Civil de la Cumbre UE-CELAC, Bruselas.</p>
<p>Septiembre</p>	<p>21 de septiembre: Seminario "Derecho al voto de las personas con discapacidad", con la asistencia de los Consejeros de Asuntos Generales de las Representaciones de los 27 Estados miembros, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.</p> <p>27 de septiembre: Fundación ONCE organiza la presentación del cupón dedicado al Día Europeo de Fundaciones y Donantes en el Foro de Fundaciones y Sociedad Civil de la Asociación Española de Fundaciones.</p>
<p>Octubre</p>	<p>2 y 3 de octubre: Fundación ONCE organiza la cumbre mundial de inversión de impacto, Málaga.</p> <p>23, 24, y 25 de octubre: Fundación ONCE organiza el VI Congreso Internacional Universidad y Discapacidad, Salamanca.</p> <p>24 de octubre: visitas realizadas a 'Por Talento Digital' en el marco de la reunión del Grupo Técnico de Trabajo y del Comité Fondo Social Europeo, Fundación ONCE, Madrid.</p>
<p>Noviembre</p>	<p>7 y 8 de noviembre: Congreso Europeo de Accesibilidad, Madrid.</p> <p>7 y 8 de noviembre: Asamblea EUROJACKPOT - Operadores Europeos de lotería responsable, solidaria y social.</p> <p>7 y 8 de noviembre: Conferencia anual de la European Blind Union, dedicada al programa ERASMUS+ y la movilidad, para jóvenes con discapacidad visual en Europa, Madrid.</p> <p>13 y 14 de noviembre: Fundación ONCE apoya la organización y patrocina la Cumbre de la Economía Social.</p> <p>16 de noviembre: Terraza Europa "Una Europa más accesible: Retos y oportunidades para las personas con discapacidad", Palma de Mallorca.</p> <p>16 de noviembre: Participación en la Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad, Palma de Mallorca.</p> <p>24, 25 y 26 de noviembre: participación del Grupo Social ONCE en el Foro Social Europeo de mujeres y niñas con discapacidad, León.</p> <p>30 de noviembre: Seminario "Presente y futuro de las políticas europeas en materia de personas mayores", Madrid.</p>
<p>Diciembre</p>	<p>14 de diciembre: Consejo de Administración de la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo.</p>



5.

Perspectivas 2024

Agenda regulatoria de la UE en 2024

Reforma de la Ley Electoral Europea:

en mayo de 2022, el Parlamento Europeo aprobó un informe de iniciativa legislativa que aboga por la reforma de la Ley Electoral Europea. Este nuevo reglamento se enfoca en garantizar la igualdad de condiciones para el ejercicio del derecho al voto, incluyendo a las personas con discapacidad.

Próximos pasos: la iniciativa debe ser aprobada por unanimidad por el Consejo, obtener la aprobación del Parlamento y recibir la aprobación de todos los Estados miembros de acuerdo con sus respectivos requisitos constitucionales para entrar en vigor.

Tarjeta Europea de Discapacidad y Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad:

con la adopción de las posiciones de negociación tanto del Consejo (27 de noviembre) como del Parlamento (11 de enero), se espera que los trílogos se llevarán a cabo en las semanas del 15 de enero al 17 de marzo de 2024, y en el mes de abril se prevé la adopción formal del acuerdo alcanzado en trílogos.

Marco para unos servicios sociales de excelencia para las personas con discapacidad:

el trabajo preparatorio y la consulta a las partes interesadas en el diseño del marco se está llevando a cabo en el contexto de la Plataforma de Discapacidad de la Comisión.

Próximos pasos: se espera su publicación en el primer trimestre de 2024.

Directrices para la desinstitucionalización y la mejora de la vida independiente y la inclusión en la comunidad:

la Comisión ha llevado a cabo un trabajo preparatorio de

análisis del apoyo pertinente de la UE a las autoridades nacionales, regionales y locales.

Próximos pasos: la fecha de publicación prevista en la Estrategia era 2023, sin embargo, se prevé que salga en el primer trimestre de 2024.

Paquete para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad:

los documentos incluidos en el paquete que aún no han sido publicados abordan las siguientes cuestiones: ajustes razonables en el lugar de trabajo, reinserción profesional en caso de enfermedad o accidente, trabajo con enfermedades crónicas y trabajos de calidad en el empleo protegido. Estos se esperaban para 2023, pero se prevé su publicación a lo largo de 2024.

Próximos pasos: se presentará, previsiblemente, a principios de 2024 el Manual para trabajar con enfermedades crónicas.

Marco de calidad reforzado para los periodos de prácticas:

la Comisión publicó el pasado 11 de enero de 2023 el informe sobre la evaluación de la Recomendación del Consejo relativa al desarrollo de un marco de calidad para los periodos de prácticas de 2014, en el que se valora su aplicación y su contribución en toda la UE al refuerzo de la calidad de los periodos de prácticas, así como las posibilidades de mejora. En base a esta evaluación, la Comisión propondrá una actualización del Marco de calidad.

Próximos pasos: la Comisión indicó en su programa de trabajo de 2023 que presentará su revisión del marco en 2024, previsiblemente el 21 de febrero.

Propuesta de Directiva del Consejo sobre las normas relativas a los organismos de igualdad en el ámbito de la igualdad de trato entre las personas con independencia de su origen racial o étnico, la igualdad de trato entre las personas en asuntos de empleo y ocupación con independencia de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y la igualdad de trato entre mujeres y hombres en materia de seguridad social y en el acceso a bienes y servicios y su suministro (con el art. 19, apartado 1, del TFUE como base jurídica - procedimiento de aprobación):

los organismos de igualdad son instituciones públicas que protegen y prestan asistencia a las víctimas de discriminación. La legislación de la UE en materia de igualdad establece que todos los Estados miembro deben crear organismos nacionales de igualdad para tratar los casos de discriminación.

En diciembre de 2022, la Comisión publicó dos propuestas de directiva para reforzar los organismos de igualdad, el contenido es prácticamente idéntico pero la legislación a revisar tiene diferentes bases jurídicas. La primera en forma de una Directiva del Parlamento Europeo, la cual fue acordada entre el Parlamento y el Consejo el pasado 12 de diciembre de 2023. La segunda es una Directiva del Consejo que sigue pendiente de aprobación por el Parlamento Europeo, el cual no podrá hacer ninguna modificación al texto del Consejo.

Próximos pasos: aprobación formal del Parlamento y el Consejo sobre ambas Directivas, tras lo que se publicarán en el Diario Oficial.

Propuesta de Directiva del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (Directiva de igualdad de trato):

en 2008, la Comisión adoptó una Propuesta para una Directiva del Consejo destinada a extender la protección contra la discriminación por motivos de religión, convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual a ámbitos ajenos al empleo. Como complemento de la legislación comunitaria vigente en este ámbito, la Directiva sobre igualdad de trato prohibiría la discriminación por los motivos mencionados en ámbitos como la protección social, incluida la seguridad social y la asistencia sanitaria, la educación, o el acceso a bienes y servicios, incluida la vivienda.

El Parlamento Europeo adoptó su opinión al respecto en abril de 2009, y tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa del 1 de diciembre de 2009, se requiere unanimidad en el Consejo para su aprobación.

Próximos pasos: actualmente, la Directiva se encuentra bloqueada en el Consejo por no conseguir esta unanimidad necesaria.

Evaluación de los progresos de la aplicación de la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030:

para cumplir con el objetivo de evaluación de los resultados, los avances y la aplicación de la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030, la Comisión publicará en 2024 un informe sobre los avances, hasta la fecha, en la aplicación de la Estrategia y, si se considera necesario, actualizar sus objetivos y acciones.

Elecciones al Parlamento Europeo 2024

Entre el 6 y el 9 de junio de 2024, tendrán lugar las elecciones parlamentarias de la Unión Europea, marcando un evento significativo donde los ciudadanos europeos ejercerán su derecho al voto para elegir a los miembros del Parlamento Europeo que representarán a la comunidad durante los próximos cinco años, abarcando el periodo 2024-2029.

Es importante destacar que, en septiembre de 2023, el Parlamento adoptó una decisión del Consejo sobre elecciones que establece un aumento en el número de escaños del Parlamento. Se añadieron 11 escaños adicionales, distribuidos de la siguiente manera: 2 para España, 2 a los Países Bajos y 1 a Austria, Dinamarca, Finlandia, Eslovaquia, Irlanda, Eslovenia y Letonia. Este aumento se ajusta a los principios establecidos en los Tratados, considerando los cambios demográficos y las dinámicas políticas desde las últimas elecciones en 2019.

Una vez concluidas las elecciones, se llevará a cabo un proceso de reorganización en la Unión Europea. El Parlamento elegirá a su presidente y al de la Comisión Europea y designará a los miembros del Colegio de Comisarios, un proceso que dará lugar a cambios estructurales en el gobierno comunitario. Aunque algunos cargos podrían repetirse, será inevitable que se produzca un reajuste en las influencias e intereses políticos.

En este contexto, las iniciativas políticas que no hayan sido concluidas antes de las elecciones

podrían enfrentar desafíos en su desarrollo posterior. El riesgo de ralentización o bloqueo se incrementa debido a la posible revisión de prioridades y enfoques políticos que podrían surgir durante el periodo poselectoral.

En el marco de la Presidencia española del Consejo, este acontecimiento adquiere particular relevancia al representar la última gestión completa dentro del mandato 2019-2024. En este sentido, España ha desempeñado un papel crucial al impulsar y concluir numerosos expedientes regulatorios antes del receso legislativo que conlleva el periodo electoral y la subsiguiente reorganización estructural de las instituciones europeas. De esta manera, ha tenido la oportunidad de establecer la pauta que la actual Presidencia belga deberá seguir en los últimos meses previos a las elecciones, marcando así el rumbo político y regulatorio para este periodo.

Durante la Presidencia española del Consejo, el Grupo Social ONCE ha querido reforzar el derecho al voto de los ciudadanos de la UE con discapacidad, mediante iniciativas tales como la inclusión de un código QR para facilitar el ejercicio del voto. Así, el Grupo Social ONCE celebra los logros conseguidos y espera que los demás Estados miembros tengan a España como un ejemplo de accesibilidad a la hora de ejercer el derecho al voto y sigan sus pasos para integrar el código QR en toda la Unión Europea para las elecciones al Parlamento Europeo del 2029.





